



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de compuestos químicos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/64, 71/72, 75/81 y 84/87 obran la solicitud citada en el visto, los antecedentes y las especificaciones técnicas agregadas por el área requirente (ver fs. 65/70) que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 88/97, el cual se halla rubricado en todas sus fojas.

Que a fs. 73/74 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 83 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero correspondiente.

Que, a fs. 100, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de compuestos químicos con destino al

Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 88/97 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos seiscientos sesenta mil trescientos setenta y seis con veinticuatro centavos (\$ 660.376,24.-) con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis